

RBP-061-2024

San Isidro, 19 de agosto de 2024

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia la Nota de Prensa N° 078-2024 de fecha 19 de agosto de 2024, titulada “DOCENTES TOMAN ESTACIÓN 5 DEL OLEODUCTO NORPERUANO”.

Atentamente,

Enrique Salgado Ponce de León
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

DOCENTES TOMAN ESTACIÓN 5 DEL OLEODUCTO NORPERUANO

Ingresaron en la madrugada, poniendo en riesgo la integridad de la comunidad en general

La madrugada de hoy, un grupo de docentes y pobladores del distrito de Manseriche, provincia Datem del Marañón, región Loreto, ingresaron a la fuerza a las instalaciones de la Estación 5 del Oleoducto Norperuano (ONP), ubicadas en dicha localidad.

Los manifestantes, que exigen la atención a demandas relacionadas al cumplimiento de compromisos del sector Educación, obligaron a apagar el generador eléctrico de dicha operación, dejando sin energía a la estación e impidiendo además el suministro de agua; poniendo en riesgo la alimentación y salud del personal de Petroperú y contratistas y afectando también a localidades cercanas.

Esta irrupción a las instalaciones del ONP, Activo Crítico Nacional, genera un escenario de inminente peligro debido a la presencia de sustancias altamente inflamables en tanques y tuberías que —de ponerse en contacto con una fuente de calor— produciría explosiones e incendios de gran magnitud con consecuencias lamentables para la vida y la salud de los propios manifestantes y la población circundante.

Petroperú exhorta a los docentes y pobladores de las comunidades nativas que apoyan la medida de fuerza a mantener la disposición al diálogo con las autoridades correspondientes y solicita se retiren de forma pacífica de dichas instalaciones, evitando poner en riesgo su propia integridad, de los trabajadores y de las comunidades cercanas.

Lima, 19 de agosto de 2024